E074. Mejora de la Calidad Turística

Secretaría de Turismo

Dirección General de Innovación y Calidad

Ejercicio Fiscal 2023

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	25/08/2019	
REV	01/11/2020	

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema....4
1.1 Antecedentes....4
1.2 Definición del problema....5
1.3 Justificación del PP....5
1.4 Estado actual del problema....6
1.5 Evolución del problema....7
1.6 Experiencias de atención....8
1.7 Árbol de problemas....8
2. Objetivos....8
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención....9
2.2 Árbol de objetivos....13
2.3 Estrategia para la selección de alternativas....13
2.4 Concentrado....14
3. Cobertura....15
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información....15
3.2 Estrategia de cobertura....25
4. Análisis de similitudes o complementariedades....26
4.1 Complementariedad y coincidencias....26
5. Presupuesto....27
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario....27
5.2 Fuentes de financiamiento....27
6. Información Adicional....27
6.1 Información adicional relevante....27
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario....28
Bibliografía....28
Anexos....29

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes

Con base en la situación de pandemia que sufrió el Estado de Puebla, es necesario implementar un Plan Estratégico para la reactivación económica del Sector Turístico en colaboración con la iniciativa privada, los municipios con vocación turística y basado en el Programa Sectorial de Turismo 2020-2024.

Panorama Internacional:

De acuerdo al **"Barómetro OMT del Turismo Mundial y anexo estadístico, marzo 2022"**, de la *World Tourism Organization* (UNWTO) el turismo disfrutó de un inicio fuerte en 2022 y confrontando nuevas incertidumbres. El turismo internacional continuó su recuperación en enero con una mejor actuación comparado con el débil inicio de 2021.

Los arribos internacionales tuvieron un aumento del 130% comparado con enero de 2021, lo que significó un aumento de 18 millones de turistas, a pesar del resultado positivo el ritmo de recuperación en enero fue impactado por la variante *Omicron* y la reintroducción de restricciones de viajes en varios destinos. La llegada de turistas se redujo en un 67% en enero de 2022 en comparación al mismo mes de 2019. Todas las regiones del mundo disfrutaron de un aumento significativo en enero de 2022 en comparación a 2021, en el continente americano en específico significo un aumento de 97%.

Después del crecimiento sin precedentes de 2021 se espera que el turismo internacional continúe su recuperación gradual en 2022, sin embargo, existe una alta incertidumbre derivada del desafiante ambiente económico y las restricciones de viaje que siguen en pie por la pandemia, lo cual podría afectar la confianza en general e interrumpir la tendencia al alza en el turismo en 2022.

Fuente: Barómetro OMT del Turismo Mundial y anexo estadístico, marzo 2022 (https://www.e-unwto.org/doi/epdf/10.18111/wtobarometeresp.2022.20.1.2)

Panorama nacional:

De acuerdo a los **"Resultados de la Actividad Turística (RAT), marzo 2022"** del sistema DATATUR de la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, la situación económica del País no fue ajena a los fenómenos observados en el entorno externo.

Durante el primer trimestre, la evolución de la actividad económica continuó ligada a la situación epidemiológica, la cual limitó en cierta medida la plena recuperación de algunas actividades como el transporte, el turismo y los servicios con alta interacción entre personas. Asimismo, provocó una menor movilidad de la población y el absentismo en lugares de trabajo. No obstante, a pesar de enfrentar un panorama externo adverso, en el primer trimestre del año, la mayoría de los sectores económicos mostraron crecimientos importantes como resultado de una menor afectación de la pandemia en la actividad económica respecto a lo acontecido en los dos años previos.

En este sentido, la estimación oportuna del PIB para el primer trimestre de 2022 registró un aumento de 0.9% respecto al trimestre anterior con datos ajustados por estacionalidad. Este resultado fue impulsado por la expansión del sector industrial (1.1%), el cual lleva siete trimestres de crecimiento consecutivo, así como el sector servicios que aumentó 1.1% luego de dos trimestres de contracción. Al interior del comportamiento de la actividad económica, destaca, por el lado del gasto, el consumo privado interno que continuó con su trayectoria de expansión durante enero al crecer 0.3% a tasa mensual y alcanzar la recuperación total de su nivel pre-pandemia. En febrero y marzo, las ventas totales en supermercados, autoservicios y tiendas departamentales afiliados a la ANTAD mostraron crecimientos más sólidos, lo que se reflejó en un aumento en los primeros tres meses de 1.4% trimestral, con cifras ajustadas por estacionalidad.

Fuente: Resultados de la Actividad Turística (RAT), marzo 2022 (https://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2022-03(ES).pdf)

1.2 Definición del problema

Las empresas en municipios con vocación turística del estado de Puebla carecen de servicios con calidad turística.

1.3 Justificación del PP

En cumplimiento al **Programa Sectorial de Turismo 2020-2024**, en específico a la Temática 1. Puebla, Patrimonio de México, Objetivo 1. Consolidar al Estado de Puebla como un destino turístico de clase mundial, Estrategia 2. Impulsar la profesionalización en prestadores de servicio turístico para hacer de Puebla un destino competitivo y a sus

6 líneas de acción se crea el Programa Presupuestario **E074. Mejora de la calidad turística.**

Dicho Programa responde a la solución del Problema Central: “Las empresas en municipios con vocación turística del estado de Puebla carecen de servicios con calidad turística”, el cual se solucionará a través de componentes y actividades alineadas a las líneas de acción del Programa Sectorial de Turismo 2020-2024:

- ✓ Línea de acción 1: Incentivar a prestadores de servicios turísticos para obtener el Registro Nacional de Turismo.
- ✓ Línea de acción 2: Diversificar acciones de capacitación que fortalezcan la competitividad del sector.
- ✓ Línea de acción 3: Impulsar a la certificación de prestadores de servicios turísticos.
- ✓ Línea de acción 4: Generar distintivos estatales de calidad turística.
- ✓ Línea de acción 5: Realizar campañas de concientización sobre las buenas prácticas turísticas, la correcta aplicación y seguimiento a normativas y programas que fomentan la calidad de los servicios.
- ✓ Línea de acción 6: Fomentar esquemas de colaboración donde participen los tres niveles de gobierno, sociedad civil y sector privado para impulsar la profesionalización del sector.

Así mismo contribuirá al incremento de la afluencia de visitantes y el porcentaje de ocupación (ambos indicadores del Programa Sectorial de Turismo 2020-2024) en los municipios con vocación turística, así como a promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos (Objetivo 8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)).

Lo anterior conforme a las atribuciones conferidas por el Reglamento Interior a la Dirección General de Innovación y Calidad de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Puebla.

1.4 Estado actual del problema

Según la definición de la Organización Mundial de Turismo (OMT), la calidad del turismo es: “un objetivo, como el esfuerzo continuo por realizar bien las tareas, y en últimas es el resultado a través del cual nuestros clientes nos van a medir a nosotros mismos, a la región en la que vivimos, a nuestro destino, es una amalgama de servicios, instalaciones y organizaciones. Por tanto, puede hacerse desde una perspectiva individual (calidad del entorno, calidad de un hotel, etc.) o desde una perspectiva general, calidad del transporte, calidad del destino turístico.

Tomando en cuenta la anterior definición se considera que la mayoría de municipios con vocación turística en el estado de Puebla carecen de servicios con calidad turística, derivado a la falta de profesionalización del sector. Lo anterior provoca una baja afluencia de visitantes y porcentaje de ocupación.

1.5 Evolución del problema

Para el estado de Puebla, el turismo representa una de las principales industrias de desarrollo económico y, con el paso de los años, se ha logrado consolidar a lo largo y ancho del territorio, gracias a los esquemas de trabajo colaborativo entre actores sociales, la academia y los sectores público y privado.

Los “Indicadores Básicos de la Actividad Turística en Puebla año 2018,” han fungido como herramienta de planeación y representan un esfuerzo de recopilación, procesamiento, clasificación, análisis, difusión de la información y generación de datos que identifican la evolución de la actividad turística del estado, lo que permite definir políticas, implementar planes, programas y acciones de capacitación que detonen el turismo en la entidad.

Tomando como base lo anterior, a partir del año 2019 y hasta este ejercicio fiscal se han implementado y puesto en marcha diversas estrategias de capacitación, profesionalización, difusión de normatividad federal, cultura turística y regulación tendientes a elevar y mantener la competitividad de los prestadores de servicios turísticos de municipios con vocación turística, contribuyendo así al crecimiento de este sector.

A pesar de lo anterior que existen factores que limitan la competitividad de los servicios turísticos en el estado, lo cual se debe en gran medida a la inexistencia de programas e información detallada sobre normatividad, capacitación, profesionalización y calidad en los servicios turísticos, por lo que se requiere innovar e implementar acciones continuas y precisas que coadyuven a elevar la competitividad del sector.

Por lo anteriormente expuesto se prevé realizar un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) para identificar la capacitación adecuada que sirva para mejorar la calidad de los servicios turísticos ofrecidos por las empresas y prestadores de servicios turísticos, que a su vez incremente la afluencia de visitantes y la ocupación hotelera en el estado.

1.6 Experiencias de atención

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
E048. Mejora de la Calidad Turística	Municipios con vocación turística del Estado de Puebla.	Proporcionar capacitación y profesionalización a prestadores de servicios turístico en municipios con vocación turística del Estado de Puebla.	2011-2018	**Afluencia de visitantes:** 14,998,319 personas (2018) Ocupación Hotelera: 51.60% (2018)

1.7 Árbol del problema

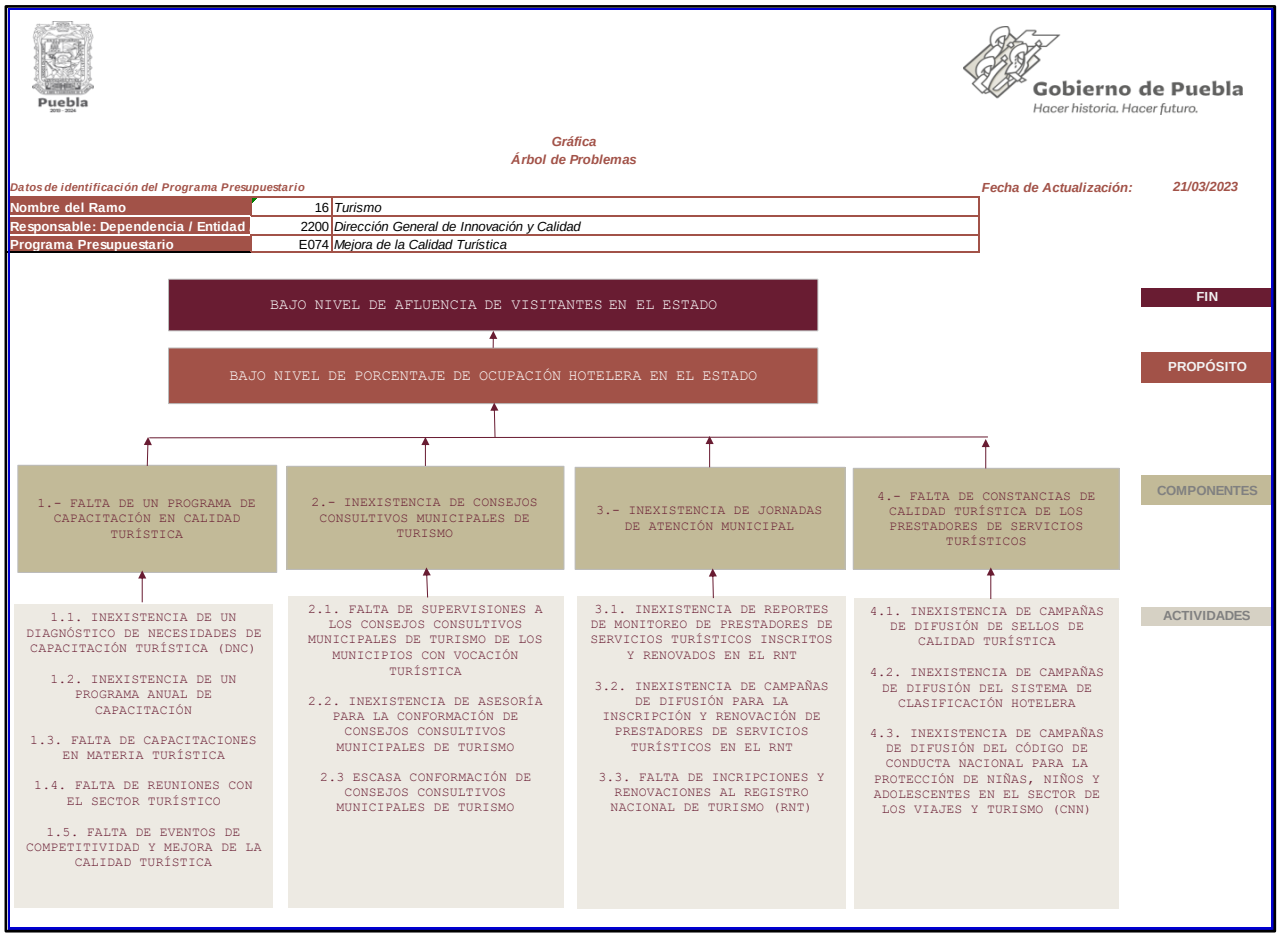

2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

De acuerdo a lo establecido en el artículo 107 de la Constitución local, en el estado de Puebla se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales. Aunado a ello, alude la recolección de las demandas ciudadanas, a través de los mecanismos establecidos en las leyes correspondientes, así como la participación de los particulares y del sector social para considerarla en los planes y programas de desarrollo.

Ley General de Turismo

El artículo 1 de la presente Ley es de orden público e interés social, de observancia general en toda la República en materia turística, correspondiendo su aplicación en forma concurrente al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Turismo, y en el ámbito de sus respectivas competencias a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como a los Estados, Municipios y la Ciudad de México. La interpretación en el ámbito administrativo, corresponderá al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Turismo. La materia turística comprende los procesos que se derivan de las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias temporales en lugares distintos al de su entorno habitual, con fines de ocio y otros motivos.

Los procesos que se generan por la materia turística son una actividad prioritaria nacional que, bajo el enfoque social y económico, genera desarrollo regional. Artículo 2 Fracciones I, II, III En el artículo 2, Fracción I se Establecen las bases generales de coordinación de las facultades concurrentes entre el Ejecutivo Federal, Estados, Municipios y la Ciudad de México, así como la participación de los sectores social y privado; en la Fracción II se menciona que se establecen las bases para la política, planeación y programación en todo el territorio nacional de la actividad turística, bajo criterios de beneficio social, sustentabilidad, competitividad y desarrollo equilibrado de los Estados, Municipios y la Ciudad de México, a corto, mediano y largo plazo.

Finalmente, en la fracción III se determinan los mecanismos para la conservación, mejoramiento, protección, promoción, y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, preservando el patrimonio natural, cultural, y el equilibrio ecológico con base en los criterios determinados por las leyes en la materia, así como contribuir a la creación o desarrollo de nuevos atractivos turísticos, en apego al marco jurídico vigente. En el Artículo 10, fracción XV se contempla atender los demás asuntos que en materia de planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística les conceda esta Ley u otros ordenamientos legales en concordancia con ella y que no estén otorgados expresamente al Ejecutivo Federal, Estados o la Ciudad de México.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

El numeral 54 de dicha ley establece que la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, asimismo señala que se deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

El artículo 5 de la ley determina que, además de otros criterios, las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas deberán ser congruentes con los planes estatales de desarrollo y los programas derivados de los mismos.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Dentro de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla vigente, se establece en el artículo 9 las atribuciones de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal el dar cumplimiento a los Documentos Rectores y a los Derivados del Plan Estatal de Desarrollo, participar en su elaboración, así como atender sus respectivos objetivos, estrategias, metas, líneas de acción e indicadores que se consideren. Asimismo, de acuerdo con el artículo 17 de dicha ley, el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se diseñará y ejecutará con base en los principios de igualdad; igualdad sustantiva; interés superior de la niñez; libre determinación y autonomía; participación social; perspectiva de género; preservación y el perfeccionamiento del régimen

democrático, republicano, federal y representativo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; pro persona; diversidad; sostenibilidad; sustentabilidad; transparencia y acceso a la información; apertura; y transversalidad. En su numeral 32, se encuentran definidos los conceptos de los Documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo; por otro lado, en el numeral 35 se encuentran establecidas las consideraciones a cumplir de dichos documentos, tales como su alineación, cumplimiento, estructura, mecanismos, responsables, coordinación interinstitucional, entre otros. Finalmente, el artículo 37 define la estructura que deberán contener los Documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo, en la que se consideran como elementos mínimos los ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas.

Plan Estatal de Desarrollo de Puebla 2019-2024

- ✓ **Eje 3. Economía**

Estrategia 1. Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.

- ✓ **Líneas de Acción**

5. Consolidar el turismo en el estado como elemento de desarrollo salvaguardando el patrimonio.

6. Generar esquemas de desarrollo y promoción turística basados en innovación y vocación turística.

Programa Sectorial de Turismo 2020-2024

Temática 1. Puebla, Patrimonio de México

Objetivo 1. Consolidar al Estado de Puebla como un destino turístico de clase mundial.

Estrategia 3. Implementar campañas integrales de promoción turística para segmentos especializados del turismo.

Línea de acción 1. Generar acciones de promoción nacional e internacional utilizando la marca Puebla, el Patrimonio de México.

Línea de acción 2. Generar un plan de medios para la promoción turística.

Línea de acción 3. Participar en ferias y eventos nacionales e internacionales de promoción turística.

Línea de acción 4. Realizar viajes de familiarización para promocionar los segmentos turísticos.

Línea de acción 5. Coadyuvar en la comercialización de rutas turísticas del estado.

Línea de acción 6. Realizar campañas de promoción turística especializadas por segmentos de mercado.

Línea de acción 7. Establecer alianzas estratégicas que permitan promover al Estado de Puebla a nivel nacional e internacional.

Línea de acción 8. Consolidar la promoción del turismo en el estado como elemento de desarrollo salvaguardando el patrimonio.

Línea de acción 9. Generar campañas turísticas que fomenten la educación y el conocimiento sobre los recursos naturales y culturales del estado de Puebla.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo 8. Trabajo Decente y crecimiento económico. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
Línea de Acción

Meta 8.9. Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo

Artículos 11 y 19 a 21. Estos artículos establecen el marco normativo que le proveen a la Secretaría de Turismo las atribuciones para el funcionamiento del Programa Presupuestario E074. Mejora de la calidad turística.

2.2 Árbol de objetivos

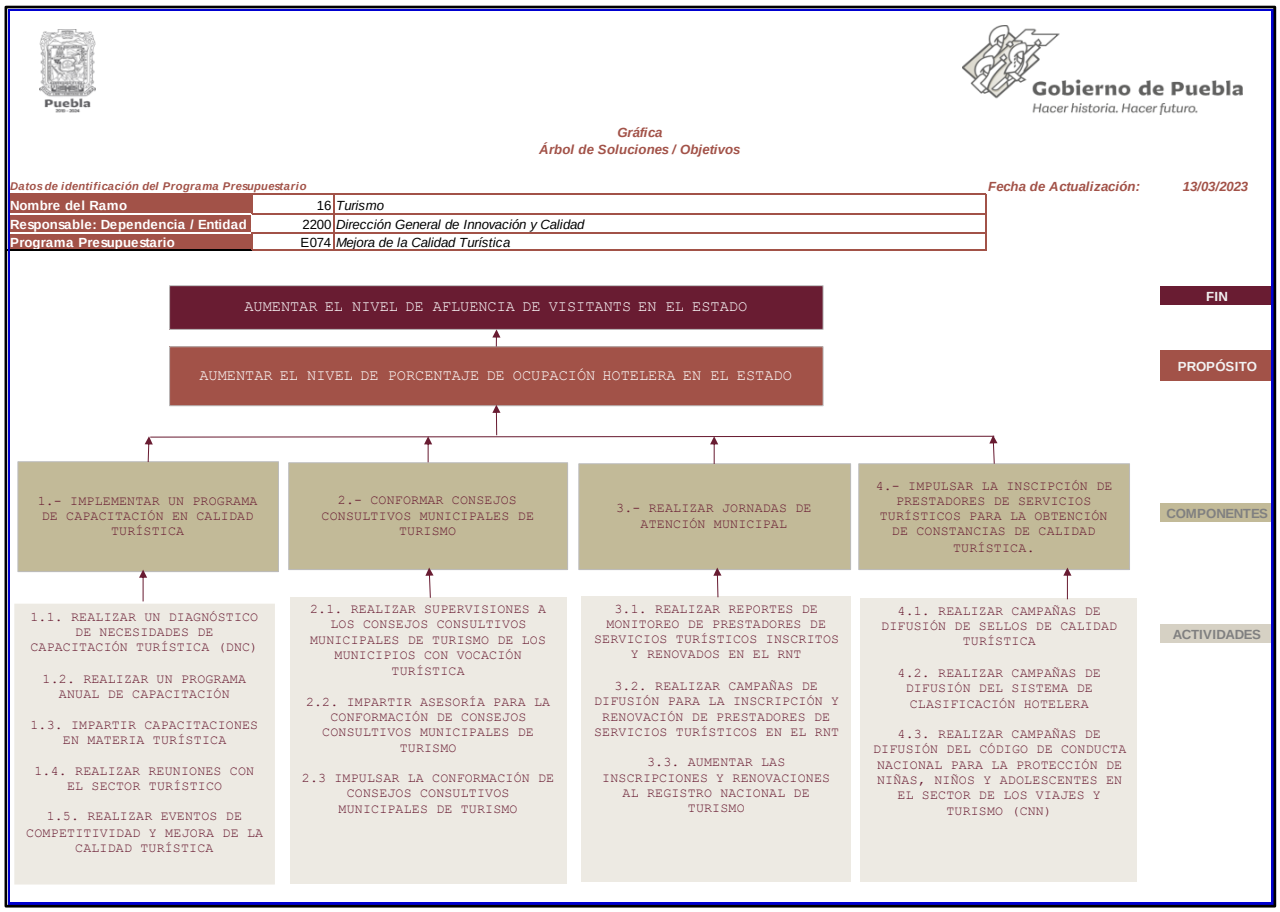

2.3 Estrategia para la selección de alternativas

Impulsar la capacitación de prestadores de servicios turísticos: Se realizará un programa de profesionalización del sector turístico a través de un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC).

Aumentar la conformación de Consejos Consultivos Municipales: Se realizará un Diagnóstico de Viabilidad y Factibilidad que determine los municipios con potencial de implementación de Consejo Consultivo Municipal de Turismo (CCMT), se llevarán a cabo asesorías y supervisiones a los municipios para la integración y funcionamiento de sus CCMT.

Aumentar el número de prestadores de servicios turísticos inscritos al Registro Nacional de Turismo: Se realizará un programa de difusión y Jornadas de Atención Municipal (JAM) para informarles a los prestadores de servicios turísticos de las diversas ventajas de estar inscritos o renovar su inscripción en el Registro Nacional de Turismo (RNT), así como del proceso de inscripción o renovación.

Promover la certificación de prestadores de servicios turísticos: Se realizará un programa de difusión en materia de certificación de diversos sellos como: Safe Travels, Punto Limpio, Distintivo M, Distintivo H y Código de Conducta Nacional para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en el Sector de los Viajes y Turismo (CNN).

2.4 Concentrado

Puebla 2018 - 2024

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Gráfica
Concentrado

Datos de identificación del Programa Presupuestario

Fecha de Actualización: 13/03/2023

Nombre del Ramo	16	*Turismo*
Responsable: Dependencia / Entidad / UR	2200	*Dirección General de Innovación y Calidad*
Programa Presupuestario	E074	*Mejora de la Calidad Turística*

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFECTOS	**FINES**	**FIN**
BAJO NIVEL DE AFLUENCIA DE VISITANTES EN EL ESTADO	AUMENTAR EL NIVEL DE AFLUENCIA DE VISITANTES EN EL ESTADO	CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE AFLUENCIA DE VISITANTES EN EL ESTADO MEDIANTE LA MEJORA DE LA CALIDAD TURÍSTICA EN MUNICIPIOS CON VOCACIÓN TURÍSTICA
PROBLEMA CENTRAL	**SOLUCIÓN**	**PROPÓSITO**
BAJO NIVEL DE PORCENTAJE DE OCUPACIÓN HOTELERA EN EL ESTADO	AUMENTAR EL NIVEL DE PORCENTAJE DE OCUPACIÓN HOTELERA EN EL ESTADO	LOS MUNICIPIOS CON VOCACIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE PUEBLA SE BENEFICIAN CON EL AUMENTO EN EL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN HOTELERA
CAUSAS (1ER NIVEL)	**MEDIOS (1ER NIVEL)**	**COMPONENTES**
1.- FALTA DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN CALIDAD TURÍSTICA 2.- INEXISTENCIA DE CONSEJOS CONSULTIVOS MUNICIPALES DE TURISMO 3.- INEXISTENCIA DE JORNADAS DE ATENCIÓN MUNICIPAL 4.- FALTA DE CONSTANCIAS DE CALIDAD TURÍSTICA DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1.- IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN CALIDAD TURÍSTICA 2.- CONFORMAR CONSEJOS CONSULTIVOS MUNICIPALES DE TURISMO 3.- REALIZAR JORNADAS DE ATENCIÓN MUNICIPAL 4.- IMPULSAR LA INSCIPCIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS PARA LA OBTENCIÓN DE CONSTANCIAS DE CALIDAD TURÍSTICA.	1.- PROGRAMA DE CALIDAD TURÍSTICA IMPLEMENTADO 2.- CONSEJOS CONSULTIVOS MUNICIPALES DE TURISMO CONFORMADOS 3.- JORNADAS DE ATENCIÓN MUNICIPAL REALIZADAS 4.- CONSTANCIAS DE CALIDAD TURÍSTICA ENTREGADAS

CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES
1.1. INEXISTENCIA DE UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN TURÍSTICA (DNC) 1.2. INEXISTENCIA DE UN PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 1.3. FALTA DE CAPACITACIONES EN MATERIA TURÍSTICA 1.4. FALTA DE REUNIONES CON EL SECTOR TURÍSTICO 1.5. FALTA DE EVENTOS DE COMPETITIVIDAD Y MEJORA DE LA CALIDAD TURÍSTICA 2.1. FALTA DE SUPERVISIONES A LOS CONSEJOS CONSULTIVOS MUNICIPALES DE TURISMO DE LOS MUNICIPIOS CON VOCACIÓN TURÍSTICA 2.2. INEXISTENCIA DE ASESORÍA PARA LA CONFORMACIÓN DE CONSEJOS CONSULTIVOS MUNICIPALES DE TURISMO 2.3 ESCASA CONFORMACIÓN DE CONSEJOS CONSULTIVOS MUNICIPALES DE TURISMO 3.1. INEXISTENCIA DE REPORTES DE MONITOREO DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS INSCRITOS Y RENOVADOS EN EL RNT 3.2. INEXISTENCIA DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL RNT 3.3. FALTA DE INCRIPCIONES Y RENOVACIONES AL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (RNT) 4.1. INEXISTENCIA DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE SELLOS DE CALIDAD TURÍSTICA 4.2. INEXISTENCIA DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN HOTELERA 4.3. INEXISTENCIA DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL SECTOR DE LOS VIAJES Y TURISMO (CNN)	1.1. REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN TURÍSTICA (DNC) 1.2. REALIZAR UN PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 1.3. IMPARTIR CAPACITACIONES EN MATERIA TURÍSTICA 1.4. REALIZAR REUNIONES CON EL SECTOR TURÍSTICO 1.5. REALIZAR EVENTOS DE COMPETITIVIDAD Y MEJORA DE LA CALIDAD TURÍSTICA 2.1. REALIZAR SUPERVISIONES A LOS CONSEJOS CONSULTIVOS MUNICIPALES DE TURISMO DE LOS MUNICIPIOS CON VOCACIÓN TURÍSTICA 2.2. IMPARTIR ASESORÍA PARA LA CONFORMACIÓN DE CONSEJOS CONSULTIVOS MUNICIPALES DE TURISMO 2.3 IMPULSAR LA CONFORMACIÓN DE CONSEJOS CONSULTIVOS MUNICIPALES DE TURISMO 3.1. REALIZAR REPORTES DE MONITOREO DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS INSCRITOS Y RENOVADOS EN EL RNT 3.2. REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL RNT 3.3. AUMENTAR LAS INSCRIPCIONES Y RENOVACIONES AL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO 4.1. REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE SELLOS DE CALIDAD TURÍSTICA 4.2. REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN HOTELERA 4.3. REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL SECTOR DE LOS VIAJES Y TURISMO (CNN)	1.1 REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN TURÍSTICA (DNC) 1.2 REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 1.3 IMPARTICIÓN DE CAPACITACIONES PRESENCIALES O EN LÍNEA EN MATERIA TURÍSTICA 1.4 REALIZACIÓN DE REUNIONES PRESENCIALES O EN LÍNEA CON EL SECTOR TURÍSTICO PARA DAR SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 1.5 GESTIÓN DE EVENTOS PRESENCIALES O VIRTUALES PARA INCETIVAR LA COMPETITIVIDAD Y MEJORA DE LA CALIDAD TURÍSTICA MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN 2.1 REALIZACIÓN DE SUPERVISIONES EN MUNICIPIOS CON VOCACIÓN TURÍSTICA PARA MANTENER ACTIVOS LOS CONSEJOS CONSULTIVOS MUNICIPALES DE TURISMO CONFORMADOS. 2.2 REALIZACIÓN DE REUNIONES DE ASESORÍA PARA LA CONFORMACIÓN DE CONSEJOS CONSULTIVOS MUNICIPALES DE TURISMO 2.3 CONFORMACIÓN DE CONSEJOS CONSULTIVOS MUNICIPALES DE TURISMO 3.1 REALIZACIÓN DE REPORTES DE MONITOREO DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS INSCRITOS Y RENOVADOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (RNT) 3.2 REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (RNT) 3.3 REALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO 4.1 REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE SELLOS DE CALIDAD TURÍSTICA 4.2 REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN HOTELERA 4.3 REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL SECTOR DE LOS VIAJES Y TURISMO (CNN), ASÍ COMO FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS DE LA DIVERSIDAD TURÍSTICA DEL ESTADO EN ESTE SEGMENTO DE LA

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información

Las definiciones de las diferentes poblaciones conforme al **Anexo del Manual de Programación 2022** emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas son:

Población de referencia: Identificación del total del universo de la población o área que se toma como referencia.

Población potencial: Identificación del total de la población que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa y pudiera ser elegible para su atención; incluyendo sus características particulares socioeconómicas y demográficas.

Población objetivo: Identificación de la población que el programa tiene planeado o programado atender en un período dado de tiempo; se deberá especificar su localización geográfica, al menos a nivel de desagregación municipal, y sus características socioeconómicas y demográficas.

Las poblaciones potencial y objetivo se establecen en el Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 (página8): “En estas regiones identificamos a los municipios consolidados turísticamente como los Pueblos Mágicos y también a los que cuentan con una vocación turística que permitirán detonar al turismo en la región y con atractivos que se integren como productos turísticos regionales”, de este texto y con la finalidad de resumir se define como: **Pueblos Mágicos y municipios con vocación turística.**

Pueblos Mágicos: Es un programa turístico desarrollado por la Secretaría de Turismo (SECTUR) de México y diversas instancias gubernamentales que reconoce con ese apelativo a ciudades o poblados por el trabajo en proteger y guardar su riqueza cultural. El entorno de cada uno varía desde la influencia del pasado prehispánico, el periodo colonial y la preservación de tradiciones seculares y ancestrales, así como lugares de acontecimientos históricos en la vida de México. El Programa Pueblos Mágicos contribuye a revalorar a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación y que representan alternativas frescas y variadas para los visitantes nacionales y extranjeros. Fue creado el 5 de octubre de 2001 y actualmente, en nuestro país existen 132 Pueblos Mágicos, de este total **10 están ubicados en el Estado de Puebla**, ubicados en 11 municipios, como se muestra en el siguiente cuadro:

Pueblos Mágicos del Estado de Puebla (por orden alfabético)
1. Atlixco
2. Chignahuapan
3. Cholula (comprende los municipios de San Andrés y San Pedro)
4. Cuetzalan del Progreso
5. Huauchinango
6. Pahuatlán
7. Tetela de Ocampo
8. Tlatlauquitepec
9. Xicotepec
10. Zacatlán de la Manzanas

Fuente: https://www.gob.mx/sectur/articulos/pueblos-magicos-206528

Municipios con vocación turística: La vocación turística de un municipio se determina por la forma en que la oferta de productos y servicios turísticos se adapta para satisfacer las necesidades actuales de esparcimiento y recreación de los turistas regionales, nacionales e internacionales, por lo que debe ser evaluado

en forma integral, considerando factores determinantes como la demanda actual y esperada de los posibles visitantes al lugar. Esta evaluación integral permitirá definir su vocación turística específica y dimensionar su potencial.

En el Estado de Puebla se identifican **39 municipios con vocación turística** en el Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 (páginas 10 a 31), como se muestra en el siguiente cuadro:

Municipios con vocación turística del Estado de Puebla (por orden alfabético)
1. Acatlán
2. Calpan
3. Chietla
4. Chigmecatitlan
5. Coxcatlán
6. Cuantinchan
7. Cuautlancingo
8. Honey
9.Huaquechula
10. Huehuetla
11. Huejotzingo
12. Hueyapan
13. Ixtacamaxtitlán
14. Izúcar de Matamoros
15. Molcaxac
16. Olintla
17. Puebla de Zaragoza
18. Quecholac
19. San Diego la Mesa Tochimiltzingo
20. San Gabriel Chilac
21. San José Chiapa
22. San Martín Texmelucan
23. San Salvador el Verde

24. Santiago Miahuatlán
25. Tecali de Herrera
26. Tecamachalco
27. Tehuacán
28. Tepeaca
29. Tepexi de Rodriguez
30. Tepeyahualco
31. Teziutlán
32. Tlacotepec de Benito Juárez
33. Tlahuapan
34. Tochimilco
35. Xochiapulco
36. Zacapoaxtla
37. Zapotitlán
38. Zapotitlán de Méndez
39. Zaragoza

Fuente: Programa Sectorial de Turismo 2020-2024.

La metodología utilizada para su identificación fue la siguiente:

Vocación Turística

Construcción social que relaciona dos elementos:

- **Aptitud Turística**
- **Capacidad turística**

Aptitud Territorial

La aptitud hace referencia a las condiciones concretas que posee un área geográfica para ser utilizada o el grado de adecuación de una zona frente a los requerimientos físico-naturales de un uso particular. (Sanabria , 2010)

Capacidad del territorio

Condiciones que ofrece el contexto social, económico, político para el desarrollo de un uso en particular así como la habilidad que tienen quienes usan la zona para aprovechar esa aptitud. (Sanabria , 2010)

La medición se realiza de forma cuantitativa en una escala de 0 a 2 que expresan la disponibilidad o carencia de cada uno de los elementos evaluados.

- **Cero (0) significa la ausencia de componentes de la oferta turística o de la demanda de servicios turísticos,**
- **Uno (1) confirma la existencia de los componentes de la oferta y/o demanda, pero con fuertes limitaciones**
- **Dos (2) cuenta con los componentes de la oferta y/o demanda en condiciones aceptables para el aprovechamiento turístico actual (Secretaria de Turismo de México. Sectur, 2001)**

VARIABLE UNO: APTITUD TERRITORIAL			
Factor 1:Recursos y atractivos turisticos			
CRITERIO	**DEFINICION**	**ESCALA DE VALORACIÓN**	**VERIFICACIÓN**
Patrimonio material	Presencia de bienes culturales muebles e inmuebles que complementan la oferta turística de la zona	0. Carencia de bienes culturales muebles e inmuebles	Bienes de interés cultural POT, Observación directa, Comunidad y actores sociales
		1. Bienes culturales inhabilitados o sin servicios para recibir turistas	
		2. Bienes culturales conservados con atención continua para recibir turistas	
Patrimonio Inmaterial	Presencia de tradiciones y expresiones orales, prácticas sociales, rituales, expresiones urbanas, manifestaciones urbanas, actos festivos, expresiones artísticas, entre otras que complementan la oferta turística de la zona	0. Inexistencia de expresiones artísticas y/o folklóricas	Comunidad, listado de corporaciones artísticas y culturales
		1. Expresiones artísticas y folclóricas auténticas reconocidas por la comunidad, sin proyección turística	
		2. Expresiones artísticas y folclóricas auténticas reconocidas por la comunidad y los turistas	
Festividades y eventos:	Atractivos que se generan en la realización de eventos con contenido actual o tradicional, en los cuales la población es actora o espectadora.	0. Ausencia de festividades, eventos y mercados tradicionales.	Proyectos de acuerdo municipal, comunidad, festividades y eventos secretaría de cultura.
		1. Festividades, eventos y mercados tradicionales reconocidas por la comunidad, sin proyección turística	
		2. Festividades, eventos y mercados tradicionales reconocidos por la comunidad y los turistas.	
Sitios Naturales	Contemplan las áreas geográficas (conjunto de atractivos con sus componentes) y los recursos naturales (que por sus características no permiten estar agrupados) de importancia e interés para el turismo.	0. Ausencia de recursos naturales como complemento a la actividad turística.	Observación directa, POT, Plan ambiental, actores sociales
		1. Recursos naturales altamente impactados por actividades antrópicas.	
		2.Recursos naturales conservados y aptos para la visita de turistas	

Factor 2:Infraestructura			
CRITERIO	**DEFINICIÓN**	**ESCALA DE VALORACIÓN**	**VERIFICACIÓN**
Accesibilidad a través sistema integrado de transporte	Sistema integrales que facilitan la movilidad tipo metro, buses articulados y alimentadores	0.Sin acceso	# de estaciones del metro, estaciones tranvía, estaciones metrocable, estaciones ecocicla, metroplus
		1.Con acceso restringido y se requiere la conexión con otro sistema de transporte	
		2. Accesibilidad plena a través del sistema integrado	
Accesibilidad a través de medios de transporte público convencional (bus, micro, taxi)	Sistema público colectivo de transporte terrestre de pasajeros en medios convencionales como bus, micro o taxis	0.Sin acceso	Presencia de paraderos en la zona, # de rutas urbanas en el sector,
		1. Con acceso restringido y se requiere desplazamiento a pie u otros medios informales.	
		2. Accesibilidad plena a través de medios masivos de transporte.	
Servicios de comunicaciones	Cobertura y conectividad Wifi gratuita.	0. Sin acceso.	Cobertura Wifi público Alcaldía y UNE.
		1. Acceso limitado o restringido.	
		2. Conectividad eficiente y gratuita.	
Calidad ambiental del paisaje urbano	Condiciones de calidad del entorno y características físico-espaciales	0. Alto nivel de saturación visual por desorden vial y contaminación en espacio público por disposición de basuras	Observación directa, comunidad
		1. Niveles aceptables de saturación visual por desorden vial y contaminación en espacio público por disposición de basuras	
		2. Buenas Condiciones de calidad del entorno sin saturación visual	
Señalización urbana	Presencia de señalética de tipo urbano que permita la ubicación de los visitantes en la zona.	0. Ausencia de señalización	Observación directa, Secretaría de movilidad.
		1. Existencia de señalamientos insuficientes	
		2. Amplia disponibilidad de señalización informativa, preventiva y restrictiva	

Agregar servicios de hospedaje

En la metodología utilizada es importante solicitar que exista inversión privada en hoteles y restaurantes, ya que permitirá incentivar a los municipios a desarrollar el gremio y multiplicar el crecimiento y la derrama económica de los municipios.

El criterio a agregar es denominado "servicios de hospedaje" que se define como la oferta hotelera del lugar, airbnb, hostales o posadas que permitan albergar a turistas.

0: Ausencia de hoteles, restaurantes, hostales o posadas.

1: Hostales y posadas, casas airbnb convencionales que permiten el alojamiento.

2: Hoteles con capacidad suficiente para albergar turistas, airbnb, posadas y hostales

Factor 3: Equipamiento e Instalaciones turísticas			
CRITERIO	DEFINICION	ESCALA DE VALORACIÓN	VERIFICACIÓN
Servicios de alimentación	Establecimientos de expendio de comidas preparadas como restaurantes.	0.Ausencia de restaurantes típicos y convencionales 1. Restaurantes y establecimientos típicos y convencionales que atienden tanto a turistas como público en general 2.Restaurantes y establecimientos típicos y convencionales que atienden en su mayoría turistas	Observación directa, comunidad, cámara de comercio.
Señalización turística	simbología e información gráfica dirigida a la orientación de los visitantes sobre los atractivos culturales y naturales, las actividades turísticas y de apoyo a los servicios turísticos según el manual de señalización turístico de Colombia	0.Falta de señalización turística 1.Insuficiente señalización 2.Señalización turística clara y confiable	Observación directa, subsecretaría de turismo, proyecto señalización PNT
Servicio de información al turista	Sistema de información confiable, a través de puntos de información turística que contribuya a la orientación y satisfacción del visitante	0.Carencia de puntos de información turística 1.Puntos de información al turista no vinculados a la red nacional de PITS 2. Puntos de información al turista vinculados a la red nacional de PITS	Pit's o centros de información, comunidad, observación directa.
Acceso y espacios de paraderos de buses turísticos y automóviles	Espacios delimitados como zonas aptas de parqueo que permitan el descenso y ascenso de pasajeros cómodamente	0.Falta de paraderos para transporte turístico especial 1.limitados paraderos para transporte turístico especial 2. Amplios espacios como paraderos para transporte turístico especial	Parqueaderos públicos, parqueaderos turísticos (Turibus), celdas de parqueo público, transporte especial.

Secretaría de Turismo

VARIABLE DOS: CAPACIDAD			
CRITERIO	DEFINICION	ESCALA DE VALORACIÓN	VERIFICACIÓN
Capacidad de atención	Se refiere a la presencia de personal capacitado y cualificado para dirigir los recorridos dentro de la zona.	0. Sin presencia de personal para realizar recorridos guiados en la zona. 1. Presencia de personal para realizar recorridos sin formación específica. 2. Presencia de personal para realizar recorridos con formación específica	Corporaciones, Guías turísticos, centros de información, orientación al visitante
Grado de planificación turística	Acciones de planificación turística realizadas por el organismo de turismo local como un proceso vinculado estrechamente con la ordenación del territorio	0. Ausencia de acciones de planificación desde el organismo de turismo local para la zona 1. Acciones de planificación desde el organismo de turismo local que de forma indirecta benefician la zona. 2. Acciones de planificación directas desde el organismo de turismo local que impactan el turismo en la zona	plan de desarrollo turístico
Afluencia turística actual	Se refiere al uso turístico actual que presenta la zona	0. Motiva corrientes turísticas locales y/o regionales 1. Motiva corrientes turísticas nacionales. 2. Motiva corrientes turísticas Internacionales.	Comunidad, operadores turísticos, observación directa

Secretaría de Turismo

VARIABLE DOS: CAPACIDAD			
CRITERIO	DEFINICION	ESCALA DE VALORACIÓN	VERIFICACIÓN
Publicidad y promoción	Acciones de publicidad y promoción	0. La zona no se encuentra georreferenciada en ninguna plataforma ni en el mapa o la guía turística de la ciudad	Revisión sitios web, portales de viajeros nacionales e internacionales. (tripadvisor, entre otros), guía turística
		1. Se identifica la zona en el mapa turístico de la ciudad pero no se encuentra debidamente georreferenciada en diferentes plataformas	
		2. Zona debidamente georreferenciada e identificada en el mapa turístico de la ciudad con información en plataformas de viajeros nacionales e internacionales	
Importancia turística actual	Se refiere a la inclusión de la zona en la oferta turística de ciudad como parte de los recorridos que ofrecen las agencias operadoras.	0. No figura como sitio de visita en los recorridos de ciudad ofrecidos por las agencias operadoras.	Guías turísticas, mapas, operadores turísticos.
		1. Complementa otros recursos como parte de los recorridos de ciudad.	
		2. Es el principal recurso a visitar y cuenta con ruta propia en los recorridos de ciudad ofrecidos por las agencias operadoras	

VARIABLE APTITUD TERRITORIAL

$$\sum f(r) \div 4 + \sum f(i) \div 5 + \sum f(ei) \div 4$$

FACTOR	VALOR
Recursos turísticos	40%
Infraestructura	30%
Equipamiento e instalaciones turísticas	30%

$$f(r) \times 40\% + f(i) \times 30\% + f(ei) \times 30\%$$

VARIABLE CAPACIDAD

$$f(f) * 20\% + f(p) * 20\% + f(a) * 20\% + f(pp) * 20\% + f(it) * 20\%$$

FACTOR	VALOR
Formación de personal	20%
Grado de planificación turística	20%
Afluencia turística actual	20%
Publicidad y promoción	20%
Importancia turística actual	20%

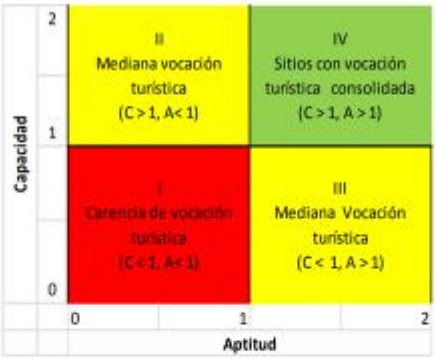

Cada cuadrante tiene una explicación y permite tomar decisiones frente al turismo en el territorio. Los colores representan el grado de vocación turística; rojo significa carencia de vocación turística, amarillo mediana vocación y verde vocación turística consolidada.

Bibliografía

- López, L. V., Gómez, J. S., Sepúlveda. Et al. (2017) Propuesta metodológica para la medición y valoración de la vocación turística dentro de una ciudad. Estudio de caso en las ciudades de Medellín y Bogotá, Colombia ESTUDIOS SOCIOTERRITORIALES. Revista de Geografía | N° 21 enero-junio 2017 | p. 71-89 | ISSN 1853-4392 [en línea] ISSN 1853-4392 [CD ROM]
- Secretaría de Turismo de México - Sectur. Identificación de potencialidades turísticas en regiones y municipios. México. 2001. 117 p.
- Sanabria, T. (2010). Cuatro precisiones metodológicas para identificar la aptitud territorial. Bitácora Urbano Territorial, 1 (16), 79-88.

Conforme a las definiciones antes descritas y la cuantificación de municipios que recaen en las mismas se presenta el siguiente cuadro, donde se incluye la Población de Referencia, Población Potencial y Población Objetivo, así como también la Población Atendida por el Programa Presupuestario hasta el ejercicio fiscal 2022.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Total de municipios del Estado de Puebla	217	2023	Anual	INEGI (1)
Población Potencial	Pueblos Mágicos y municipios con vocación turística del Estado de Puebla	50	2023	Anual	Programa Sectorial de Turismo 2020-2024
Población Objetivo	Pueblos Mágicos y municipios con vocación turística del Estado de Puebla	50	2023	Anual	Programa Sectorial de Turismo 2020-2024
Población Atendida	Pueblos Mágicos y municipios con vocación turística del Estado de Puebla	36	2022	Anual	Dirección General de Innovación y Calidad Secretaría de Turismo del Estado de Puebla

(1) https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/pue/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=21

3.2 Estrategia de cobertura

La frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo será anual. Con base en la metodología para la identificación de municipios con vocación turística, cada año se realizará un estudio para determinar la inclusión de más municipios que cumplan con la metodología establecida para considerarse con vocación turística y sean atendidos por el Programa Presupuestario.

La estrategia de cobertura para el ejercicio fiscal 2022 fue de la siguiente forma: De la población de referencia que son los 217 municipios que conforman al Estado de Puebla se separa la población potencial y objetivo que la conforman 50 municipios con vocación turística entre los que se encuentran los 10 Pueblos Mágicos (que abarcan 11 municipios), de esta última se desprende la población atendida hasta el ejercicio fiscal 2022, la cual comprende 36 municipios con vocación turística entre los que se encuentran los 10 Pueblos Mágicos y 25 municipios con vocación turística, en el ejercicio fiscal 2023 se tiene como meta aumentar la cobertura a 42 municipios con vocación turística y para el ejercicio fiscal 2024 llegar a los 50 municipios con vocación turística establecidos como población objetivo en esta administración.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	F005. Promoción y Publicidad Turística
Institución	Secretaría de Turismo
Propósito (MIR)	Promocionar y publicitar a nivel nacional e internacional a los municipios con vocación turística del Estado de Puebla
Población o área de enfoque	Municipios con vocación turística del Estado de Puebla
Cobertura geográfica	Estatal
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	No
Se complementa con el PP de análisis	Sí
Explicación	Los Programas Presupuestarios E074 y F005 son diferentes pero complementarios derivado a que el primero crea las capacitaciones para el sector turístico, mientras el segundo se encarga de promocionarlos a nivel estatal.

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capitulo	Monto en pesos corrientes
Servicios Personales (1000)	$ 4,075,341.00
Gastos de Operación (2000 y 3000)	$ 2,427,349.00
Total	**$ 6,502,690.00**

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	$ 0.00
Recursos Estatales	$ 6,502,690.00
Total	**$ 6,502,690.00**

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

No aplica.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: E. Prestación de Servicios Públicos.
Programa Presupuestario: E074. Mejora de la Calidad Turística
Unidad Responsable del PP: Dirección General de Innovación y Calidad

Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
Dirección General de Innovación y Calidad	▪ Aporta información y es responsable del programa
Dirección de Formación Turística	▪ Aporta información
Dirección de Calidad y Regulación Turística	▪ Aporta información

Bibliografía

- **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**
  (https://lopezobrador.org.mx/temas/plan-dedesarrollo-2018-2024)
- **Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024**
- **Programa Sectorial de Turismo 2020-2024**
- **Pueblos Mágicos**
  (https://www.gob.mx/sectur/articulos/pueblos-magicos-206528)

- **Barómetro OMT del Turismo Mundial y anexo estadístico, marzo 2022** (https://www.e-unwto.org/doi/epdf/10.18111/wtobarometeresp.2022.20.1.2)
- **Resultados de la Actividad Turística (RAT), marzo 2022** (https://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2022-03(ES).pdf)
- **INEGI** (https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/pue/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=21)

Anexos

No aplica.